



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN  
SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día **CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, la M. EN D. **ROCIO BAHENA ORTÍZ**, y el LIC. **RUBEN JASSO DIAZ** Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Sala como orden del día el siguiente proyecto que previamente fue distribuido.- .....

1249/16-3	192/11.2	MONICA DEL ROSARIO AVILES GONZALEZ. VS. MONICA MORAL CARREON Y MULTISERVICIOS PROFESIONALES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. JUICIO SUMARIO CIVIL. <b>SE DESECHA RECURSO DE APELACIÓN.</b>
1177/16-5	94/14-1	DEMETRIA HERNANDEZ ALBARRAN. VS. LORETO CABRERA OSORIO. JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO. <b>SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DEFINITIVA DE OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS DICTADA POR LA JUEZ MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACION JUDICIAL Y SE DECLARA NULO TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE 94/14-1, CON EXCEPCIÓN DE LA DEMANDA Y LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.</b>
68/17-5	S/N	PEDRO RODRIGUEZ SOLIS, BLANCA ARELI NAJERA CASTILLO Y JESSICA ARLETTE MARTINEZ VAZQUEZ Y APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. JUICIO SUMARIO CIVIL. <b>FUNDADA LA QUEJA.</b>
03/17-5-M	146/26-3	LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ILEY S.A. DE C.V. VS. SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. <b>CONFIRMA</b>

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.- .....

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ